



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de diciembre de dos mil diecinueve

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00193-01

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por el señor JAIME LEÓN JARAMILLO VÉLEZ, contra CERVECERÍA UNIÓN S.A. representadas legalmente por Diego Alejandro Gallón Ramírez, o por quien haga sus veces, cúmplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia-Sala de Casación Laboral.

En consecuencia, una vez en firme este proveído, se continuará con el trámite normal del proceso.

Y, en virtud a la solicitud del apoderado de la parte demandante, se ordena compartir el link del expediente digital, para los fines que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 141 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

